

BÉLGICA

MEDIDAS DE EMPLEO PARA LOS JOVENES⁵

En Bélgica, los jóvenes disponen, según su edad, nivel de estudios y experiencia profesional, de una serie de medidas para facilitar su búsqueda de empleo. En la página WEB del Ministerio de Empleo belga (<http://www.emploi.belgique.be>) se pueden consultar las características de todas y cada una de ellas. A continuación se resume el contenido de las seis medidas destinadas al mencionado colectivo de jóvenes:

Activa para menores de 30 años

En su inicio, en el año 2002, el plan Activa estuvo enfocado al colectivo de las personas mayores desempleadas de larga duración, pero con posterioridad se modificó y, desde hace ya un tiempo, el colectivo de los jóvenes entra en su ámbito de aplicación. Desde el pasado 1 de enero, los jóvenes que no hayan cumplido los 30 años (antes 27), estén inscritos como demandantes de empleo durante al menos 6 meses (antes 12) y no hayan acabado el bachillerato, también se enmarcan en el ámbito de aplicación de esta medida. La cuantía económica de la ayuda asciende hasta 1.000 € al mes durante un máximo de 3 años.

La ayuda se compone de dos partes. La primera consiste en una reducción de las cotizaciones patronales a razón de 1.500€ al trimestre durante tres años. La segunda parte consiste en el abono por la ONEM (Oficina Nacional de Empleo) de la prestación de desempleo del trabajador contratado (500€/mes) durante 36 meses. Esta última parte de la ayuda supone un ahorro para el empresario, que puede reducir dicha cuantía del sueldo neto que paga al trabajador.

La medida sólo es de aplicación para las empresas del sector privado que contratan trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación de la medida.

Activa Start

La medida Activa Start tiene como objetivo fomentar el empleo de los colectivos de jóvenes poco cualificados y de los jóvenes muy poco cualificados de origen extranjero o con algún tipo de discapacidad. En todos los casos, los beneficiarios tienen que tener menos de 26 años y no estar sujetos a la escolaridad obligatoria ni cursar estudios diurnos. Los beneficiarios reciben una prestación única de la ONEM de 350€/mes durante un período máximo de 6 mes.

La ayuda se concede para un primer empleo, que tiene que iniciarse durante los 21 meses siguientes a la finalización de la escolaridad obligatoria o de los estudios (reglados) que haya cursado el beneficiario. El interesado no podrá haber recibido durante los 12 meses anteriores ninguna ayuda para el empleo por parte de cualquier Centro Público de Ayuda Social.

La ayuda supone un ahorro de 2.100€ para el empresario, ya que puede reducir dicha cuantía del sueldo neto del trabajador contratado en el ámbito de aplicación de la medida.

Stage de transition (prácticas de transición)

El período de transición tiene como objetivo que los jóvenes poco cualificados menores de 30 años sin experiencia profesional puedan adquirirla en una empresa durante un período

⁵ Fte.: Página WEB OFICINA NACIONAL DE EMPLEO BELGA

mínimo de 3 meses y máximo de 6. Esta primera experiencia profesional se puede llevar a cabo tanto en empresas del sector privado como del público.

Durante el período de transición el joven recibe una ayuda de 900€/mes, distribuida en dos partes: una a cargo de la ONEM (26,82€/diarios) y la otra a cargo del empresario (200 €/mes). Durante las prácticas de transición el trabajador no supone una carga añadida para el empresario, ya que a lo largo del mencionado período está exento de abonar las cotizaciones sociales correspondientes al joven que realiza las prácticas.

Para beneficiarse de esta medida el joven tiene que:

- Estar inscrito como demandante de empleo;
- Llevar un mínimo de 6 meses y un máximo 12 en el ciclo de inserción profesional (mínimo 12 meses sin derecho a prestaciones);
- No poseer titulación académica superior al bachillerato;
- Haber sido valorado positivamente por los Servicios Públicos de asesoramiento al empleo en relación con su participación y colaboración en actividades realizadas para su inserción.

Deducciones para grupos de riesgo

Algunos colectivos de jóvenes tienen especiales dificultades para encontrar empleo. Con el fin de ayudar a este colectivo, el ejecutivo belga instauró una serie de medidas consistentes en deducciones de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. La medida comprende 4 categorías:

- deducción para los jóvenes menores de 19 años;
- deducción para los jóvenes de 19 a 26 años muy poco cualificados contratados en el marco de un convenio de primer empleo;
- deducción para los jóvenes de 19 a 26 años menos cualificados que se contratan en el marco de un convenio de primer empleo;
- deducción para jóvenes de 19 a 26 años medianamente cualificados que estén inscritos como demandantes de empleo.

Se define como jóvenes muy poco cualificados a los que no poseen el título/certificado de haber aprobado la educación secundaria obligatoria. Se asimilan a este colectivo:

- Los jóvenes con alguna discapacidad que estén registrados en las Agencias oficiales de integración de los discapacitados (Agence Wallonne pour l'intégration de Personnes handicapées en Valonia; Servicio bruselense francófono Phare, Servicio germanófono o Vlaams Agentschap voor personen met een Handicap en Flandes)
- Los jóvenes menos cualificados de origen extranjero (entre otros, los que no proceden de algún Estado miembro de la UE).

Por jóvenes menos cualificados se entiende aquellos que no poseen el título/certificado de bachillerato; los que comienzan una actividad como muy pronto el 1 de enero del año en el que cumplen los 19 años; los que no han cumplido los 26 años al iniciar el empleo ó cuando la contratación se efectúa en el marco de un convenio de primer empleo con la consiguiente declaración a la Seguridad Social.

Los jóvenes medianamente cualificados son los que tienen superado el bachillerato (máximo nivel) y que, además de cumplir los requisitos del colectivo menos cualificado, son demandantes de empleo cuando inician la ocupación laboral además de haberlo sido durante un mínimo de 156 días (mínimo 6 meses ininterrumpidos) con anterioridad al inicio de la ocupación. A los jóvenes medianamente cualificados discapacitados no se les aplican los tres requisitos de demandante de empleo (desocupado).

La deducción concedida al primer grupo de jóvenes (<19 años) asciende a 1.000€/trimestre hasta el último trimestre incluido del año en que el joven cumple los 18 años de edad. La reducción para el segundo grupo -muy poco cualificados- (>19 y <26 años) es de 1500€/trimestre durante los tres primeros años y de 400€/trimestre durante el cuarto año. La deducción para el tercer grupo -menos cualificados- (>19 y <26 años) es de 1500€/trimestre durante los dos primeros años y de 400€/trimestre durante el tercer año. Para el cuarto grupo medianamente cualificados (>19 y <26 años) la deducción es de 1.000€/trimestre el primer año y de 400€/trimestre los dos últimos años. Hay que señalar que las deducciones otorgadas para los jóvenes trabajadores asimilados a los grupos 2, 3 y 4 no son aplicables más allá de la fecha en la que el joven cumple los 26 años.

Prima para el aprendizaje de profesiones por cuenta ajena y bonus de inicio de actividad

La medida está dirigida a los menores 18 años que se están formando en sistemas de alternancia: el joven recibe una formación práctica en el seno de una empresa certificada a este fin y una formación teórica en un centro de educación y de formación en alternancia.

- Empresarios: los empresarios del sector público y privado que, en el marco de un contrato de trabajo o de formación, admitan a jóvenes para permitirles formarse pueden solicitar la prima de aprendizaje. La prima, abonada por la ONEM, se concede durante un máximo de tres cursos/años y su cuantía asciende a 500€ (dos primeros años) y 750€ el tercero. El contrato de aprendizaje no podrá tener una duración inferior a 4 meses/año.
- Alumno/trabajador: El bono de inicio de actividad es una prima destinada a los jóvenes que durante el periodo de escolaridad obligatoria (hasta los 18 años) obtienen, en el marco de la formación en alternancia, experiencia profesional. Su duración es de un máximo de 3 años y su cuantía, a cargo de la ONEM, es de 500 euros durante los dos primeros años y de 750 euros el tercero.

Ayuda para la formación

Con vistas a estimular y agilizar la incorporación de los jóvenes que hayan acabado los estudios (titulación de bachiller) al mercado de trabajo, el Gobierno ha establecido las ayudas para la formación en empresas. Estas ayudas consisten en una aportación económica de la ONEM, equivalente a la prestación de inserción (véanse cuantías en el cuadro final), si la formación en la empresa se realiza durante el período en el que el joven demandante de empleo no tiene derecho a percibir las prestaciones por desempleo (12 meses).

Al tratarse de una formación realizada en empresas con convenios de colaboración entre organismos de formación profesional reconocidos y empresas del sector privado, además de la ayuda abonada por la ONEM, el joven percibe un complemento del empresario, de manera que el total de la ayuda recibida ascienda al 75% como mínimo y al 100% como máximo del sueldo asignado a un principiante para el desarrollo de la función objeto de formación.

Prestaciones de Inserción a cargo de la ONEM		
	Por día	Por mes
<u>Cabeza de familia</u>	42,53	1105,78
<u>Personas que viven solas</u>		
Menor de 18 años	12,09	314,34
de 18 a 20 años	18,99	493,74
A partir de 21 años	31,46	817,96
<u>Cohabitanes</u>		
<u>Cuantía ordinaria</u>		
menores de 18 años	10,25	266,50
A partir de 18 años	16,36	425,36
<u>Cuantía incrementada</u>		
Menores de 18 años	10,86	282,36
A partir de 18 años	17,44	453,44

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN ENERO

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de enero había 612.186 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un aumento de 16.284 personas en base intermensual y de 34.649 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2011— se situó en 12,1% (12% para los hombres y 12,2% para las mujeres), lo que supone un incremento interanual de un 0,7%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de enero hubo 495.075 ciudadanos belgas, 57.834 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.361 españoles) y 59.277 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,4% en el mes de diciembre de 2013.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM

Direction Statistiques et Etudes

Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN JANVIER 2014

dont
 FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
 Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	130.549	136.028	1.473	59.597	326.174	+10.257	+20.503
Femmes	109.424	124.150	1.469	52.438	286.012	+6.027	+14.146
Total	239.973	260.178	2.942	112.035	612.186	+16.284	+34.649
- 1 m.	+10.403	+3.122	+14	+2.759	+16.284		
- 12 m.	+24.782	+7.564	+206	+2.303	+34.649		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	29.310	30.248	275	7.663	67.221	+1.675	+1.135
Femmes	20.440	25.306	249	6.851	52.597	+784	+853
Total	49.750	55.554	524	14.514	119.818	+2.459	+1.988
- 1 m.	+2.314	-337	-4	+482	+2.459		
- 12 m.	+3.021	-81	+22	-952	+1.988		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	32.557	50.530	427	27.351	110.438	+2.524	+6.878
Femmes	26.104	45.637	444	23.997	95.738	+1.536	+2.862
Total	58.661	96.167	871	51.348	206.176	+4.060	+9.740
- 1 m.	+1.798	+1.666	+16	+596	+4.060		
- 12 m.	+6.250	+1.623	+45	+1.867	+9.740		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	9.727	11.407	112	3.219	24.353	-414	+913
Femmes	7.574	10.264	108	3.353	21.191	-507	+1.004
Total	17.301	21.671	220	6.572	45.544	-921	+1.917
- 1 m.	+64	-1.278	-10	+293	-921		
- 12 m.	+2.294	+227	+7	-604	+1.917		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2011 : source Steunpunt
 WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	8,2%	16,1%	7,9%	20,4%	12,0%	+0,4%	+0,8%
Femmes	8,0%	17,0%	9,7%	21,4%	12,2%	+0,2%	+0,6%
Total	8,1%	16,5%	8,7%	20,9%	12,1%	+0,3%	+0,7%
- 1 m.	+0,3%	+0,2%	+0,1%	+0,5%	+0,3%		
- 12 m.	+0,8%	+0,5%	+0,6%	+0,5%	+0,7%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2012 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de: JANVIER 2014 -

PAYS

DEIN05

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	259.313	22.092	235.762	18.738	495.075	40.830
Autriche	34	0	46	2	80	2
Bulgarie	1.175	53	1.234	77	2.409	130
Chypre	7	0	10	0	17	0
République Tchèque	247	7	204	13	451	20
Allemagne	791	32	861	29	1.652	61
Danemark	37	3	38	2	75	5
Espagne	3.248	82	2.113	91	5.361	173
Estonie	14	0	28	1	42	1
Finlande	25	0	44	2	69	2
France	5.289	214	5.624	305	10.913	519
Grande Bretagne	499	17	359	17	858	34
Grèce	661	14	502	15	1.163	29
Hongrie	165	3	207	6	372	9
Irlande	56	4	58	0	114	4
Italie	8.469	197	6.169	180	14.638	377
Lituanie	51	2	83	2	134	4
Luxembourg	106	2	95	8	201	10
Lettonie	24	0	64	5	88	5
Malte	6	0	0	0	6	0
Pays-Bas	4.513	152	4.036	148	8.549	300
Pologne	1.709	76	1.543	56	3.252	132
Portugal	1.951	88	1.246	64	3.197	152
Roumanie	1.473	128	1.685	177	3.158	305
Slovaquie	469	14	402	6	871	20
Slovénie	10	0	24	0	34	0
Suède	66	0	64	4	130	4
TOTAL ETRANGERS U.E.	31095	1088	26739	1210	57834	2298
TOTAL U.E.	290408	23180	262501	19948	552909	43128
Suisse	34	0	54	4	88	4
Congo (Rép. démocratique)	2.077	66	2.258	111	4.335	177
Algérie	1.649	31	557	23	2.206	54
Croatie	39	0	30	1	69	1
Maroc	8.967	180	4.447	242	13.414	422
Macédoine	452	19	282	22	734	41
Norvège	21	0	16	0	37	0
Serbie + Monténégro	598	43	391	35	989	78
Tunisie	799	32	253	20	1.052	52
Turquie	3.284	63	1.559	68	4.843	131
Réfugiés et apatrides	1.275	97	798	105	2.073	202
Autres nationalités hors U.E.	16.571	642	12.866	612	29.437	1.254
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	35.766	1.173	23.511	1.243	59.277	2.416
TOTAL ETRANGERS	66.861	2.261	50.250	2.453	117.111	4.714
TOTAL GENERAL	326.174	24.353	286.012	21.191	612.186	45.544

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Périodes

Marché du travail : Chômage

Chômage, données brutes en milliers, fin de période¹Taux de chômage en pourcentages de la population active²

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période ¹			Taux de chômage en pourcentages de la population active ²		
	Total ¹	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	EU-28
2013-12	596	117	479	8,4	12,0	10,7
2013-11	591	119	471	8,4	12,0	10,8
2013-10	599	126	472	8,4	12,0	10,8
2013-09	613	137	476	8,4	12,1	10,9
2013-08	622	136	486	8,5	12,1	10,9
2013-07	611	129	482	8,5	12,1	10,9
2013-06	553	102	451	8,4	12,1	10,9
2013-05	551	102	449	8,4	12,1	10,9
2013-04	561	108	453	8,4	12,1	11,0
2013-03	565	111	454	8,4	12,0	11,0
2013-02	572	116	457	8,3	12,0	11,0
2013-01	578	118	460	8,3	12,0	11,0
2012-12	565	116	449	8,1	11,9	10,8

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librements inscrits, données brutes.

² Données harmonisées issues de l'enquête sur les forces de travail (EFT, pour les 15 ans et plus), ajustées mensuellement en utilisant les données administratives nationales, conformément à la méthodologie Eurostat. Séries mensuelles et trimestrielles corrigées des variations saisonnières.

Sources : ONEM, EUROSTAT *Fte.: Banco Nacional Belga*